DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 504.] BUENOS AIRES, JUEVES 31 DE ENERO DE 1833. [3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
Calle de la Universidad, núm. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.
PRECIO ☞ *Suscripcion por mes 7 pesos.*
Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las tres de la tarde y el Diario se publíca á las cinco

EL DIARIO.

SALA DE REPRESENTANTES.

—

Sesion de ayer 30 de enero.

Se anunció en discusion el proyecto de ley propuesto por el Gobierno sobre la incorporacion á las rentas generales de los impuestos asignados á la caja de amortizacion de billetes.

La Comision de Hacienda era de sentir que aquel proyecto se redactase en los términos siguientes.

Art. 1.° Se exonera á la Tesorería General del entero de los cincuenta mil ps., que debe hacer en la caja de amortizacion de billetes de Banco, segun el artículo 2 de la ley de 9 de diciembre de 1831.

2. Se suspende por el presente año la la caja de amortizacion de billetes del Banco, y durante él, los impuestos que le están designados, pasarán á la Tesorería General, y serán destinados con preferencia al fomento de las nuevas fronteras.

3. Comuníquese al P. E. y á la caja de amortizacion de billetes del Banco.

Discusion del proyecto en general.

Sr. *Anchorena.* El asunto que forma la órden del dia es uno de los de 1.ª importancia que pueden presentarse á la consideracion de la Sala. Por una parte se reclama el cumplimiento de un compromiso, pidiendo que el impuesto adicional pase á la caja de amortizacion de billetes del Banco conforme á la ley.

Por otra parte se reclama el deber de la Sala de ocurrir á proporcionar al Gobierno medio para atender á las necesidades de la Provincia pidiéndose por el ministerio que estos fondos sean incorporados á las rentas ordinarias de la Provincia y que se suspenda la caja de amortizacion.

Todos los proyectos están conformes en un solo punto, que es la necesidad de considerar esta materia, y en que es urgente y del dia el resolverla, porque en el dia de mañana la Tesorería General, debe pasar á la caja de amortizacion de billetes del Banco, cincuenta mil pesos, con arreglo á la ley de 9 de diciembre de 1831. Todos los proyectos están conformes en exonerar á la Tesorería de aquella obligacion, aun que están discordes en lo demas. De consiguiente la Comision cree que nada tiene que decir sobre el proyecto en general. En la discusion en particular se harán las observaciones que se crean precisas para determinar á la Sala á la sancion del proyecto. Por ahora la Sala debe admitirlo en general.

Sr. *Ministro de Hacienda.* Señores, el proyecto que se ha pasado por el Gobierno á la Sala, tiene dos objetos en vista; el 1.° era proporcionar recursos para subvenir á las grandes necesidades que tiene el Gobierno que llenar, y el 2.° concentrar la accion y uniformar el sistéma de la administracion de la hacienda pública; y hasta cierto punto, procurar restablecer el crédito, no solo del Gobierno, sino tambien de la moral de la ley.

En cuanto al primer objeto, él se ha llenado satisfactoriamente desde el momento en que la Sala ha acordado al Gobierno la suma de novecientos mil pesos mensuales, para acudir á los gastos ordinarios y estraordinarios de la Provincia.

Despues que se hizo presente en la Sala á los Sres. Representantes que las rentas de la Provincia no alcanzaban á los 900 mil pesos que se asignaban al Gobierno, y que aun así era inclusa en este cálculo la cantidad correspondiente á la caja de amortizacion, he entendido que por un acuerdo implícito, la separó la Sala, de ese objeto, á que habia sido destinado por la ley. De consiguiente el Gobierno se cree autorizado no solo para no remitir á la caja de amortizacion los cincuenta mil pesos, sino para suspender el pasar á esta el producto de los impuestos adicionales; y sino lo hiciera así, no podria llenar la resolucion de la Sala para gastar 900 mil pesos mensuales; ademas que siendo estos impuestos adicionales, una de las rentas que han figurado en el año pasado, es bien cierto, que ella ha quedado asignada para ocurrir á los gastos ordinarios y estraordinarios de la Provincia.

Por lo que hace al segundo objeto del proyecto del Gobierno, el ministerio ha observado y cree que cualesquiera que sean las medidas que se tomen por la Sala para mejorar el medio circulante y restablecer el crédito, ellas deben salir del manantial de todos los recursos, que es el tesoro general. Mientras este se sienta en dificultades para llenar sus compromisos, el Gobierno y la legislatura siempre echarán mano de cualquiera fondo, en donde quiera que esté, y cualquiera que sea el objeto para que esté destinado. Bastará para confirmar esta proposicion, los hechos que presenta la historia: hemos visto que no solo se ha echado mano de fondos sagrados, sino que á la vez se han sancionado medidas ruinosas, para acudir á las necesidades del momento. Si esto es cierto, y si puede suceder, me parece que es inútil, estemporaneo y pernicioso á la moral de la ley, el contraer compromisos que no se puedan llenar por el curso de los acontecimientos.

El descrédito de la moneda circulante y aun las dificultades en que se halla el Gobierno para marchar, nacen de las variaciones que se han hecho en las leyes dictadas sobre la materia; pero no solamente trae estos inconvenientes, sino el que la ley como es consiguiente, siendo sucesivamente alterada y variada, cae en desprecio, y resulta no solo desmejorado el crédito de la administracion, como he dicho, sino la moral de la ley.

Por consiguiente, para conciliar estos objetos es que ha propuesto el ministerio que las rentas destinadas á la Caja de amortizacion, sean incorporadas á las rentas generales. Si el tesoro general, con este auxilio puede marchar con desahogo, él ocurrirá á todo.

Por consiguiente, yo espero que los Sres. Representantes considerando lo que dejo espuesto, y algo mas que podré añadir, si se llegase á hacer oposicion, sancionarán el proyecto del Gobierno en los términos que está.

Sr. Obligado. Justamente el Sr. ministro ha dado los fundamentos á la oposicion que hace al artículo del proyecto presentado por el que habla. Efectivamente, toda duda y decadencia que haya en la moral de la ley es trascendental á la moral pública, al descrédito del Gobierno y hace poco honor á la Sala. Se estableció esta caja de amortizacion sin autoridad por el Gobierno interino: efectivamente fue un esceso, y escesos de esa naturaleza traen consecuencias fatales, pero al fin se solicitó de la Sala la aprobacion del establecimiento, y como efectivamente se conocieron sus ventajas, abrazaron todos con gusto el proyecto, y se empezó á concebir la esperanza de que algun dia lograriamos ver moneda circulante efectiva en el país, ó á lo menos, que fuese teniendo mas crédido el papel tan despreciado. Pero la moral de la ley padese al ver el tributario que ha de formar ese fondo, que la legislatura á cada paso altera su objeto, violando la voluntad general de los comitentes al formar ese establecimiento para aquel preciso objeto, por manera que la Sala entonces contrajo un verdadero compromiso con el público, mas ocurrió una necesidad, y se relajó la ley, y se mandó que se supliesen al Gobierno los fondos que tenia recolectados la caja de amortizacion, á saber dos millones y trescientos mil pesos.

Por otra segunda ley dada sobre la materia se mandó que los suplementos fuesen bajo la prenda que habia de dar la caja del crédito público de tres pesos en fondos públicos por cada dos que supliese la de amortizacion de billetes del Banco. Pidió despues el Gobierno la prenda para venderla, y si mas hubiera habido, mas hubiera gastado; se mandaron entregar al Gobierno los fondos públicos que existian en prenda, pero con el gravámen, por parte del Gobierno, de entregar desde enero del presente año á la caja de amortizacion 50,000 pesos cada mes, hasta estinguir toda la deuda. Pero ahora no solo se quiere que no se cumpla esa ley, sino que todos los fondos que se ingresen á la caja, pasen al Gobierno. Y bien ¿el pueblo qué juzgará de una medida semejante? Que ya la caja de amortizacion ha acabado para siempre.

Señores, estas razones son poderosas para no tocar la Sala el compromiso que tiene de destinar esos fondos á aquel preciso obgeto. Y yo pregunto; no siendo esto así ¿qué esperanza queda á la Sociedad de que se cumplan jamas las promesas? Téngase presente que vá á perder mucho el decoro de la Sala y la moralidad de la ley.

Pero voy á manifestar las ventajas que se consultarian, admitiendo el proyecto que he tenido el honor de presentar. En el año 29 se principiaron á recolectar algunos fondos, aunque en aquellos billetes antiguos que se mandaron estinguir, y reponerlos con billetes de otra clase. En enero de 1830 se quemaron ciento treinta y un mil cuatrocientos sesenta pesos, pero, como digo de aquellos billetes que debió recoger el Banco, por que la caja no habia podido adquirir otros, los cuales, aunque se exigió del Banco remitiese otros de los nuevos, nunca se pudo conseguir: y se pasó por ello. El año de 1830 produgeron los derechos adicionales un millon cuarenta y nueve mil setecientos noventa y tres pesos, que por sentado se pasaron al Gobierno. El año de 1831, un millon docientos sensenta mil pesos, y año de 1832, un millon y cuatro cientos mil pesos, y todo, todo se lo llevó el Gobierno. Ahora bien, ¿si se hubiese observado el tenor de la ley, dando á esos fondos la inversion que ella designa, ¿cabe alguna desde que el medio circulante hubiera tomado un valor mucho mayor del que hoi tiene? Pero aun ahora mismo admitiéndose mi proyecto, tomaria mas valor el medio circulante y lo mismo los fondos públicos de los cuales se amortizaría millon y medio al año; resultando de esto otra ventaja, que es el ahorro que tendria el Gobierno de 90 mil pesos cada año de interes de ese millon y medio que se amortizaba.

Por otra parte, tomando mas valor el medio circulante, el Gobierno reduciria sus gastos, pues compraria á ménos precio todo lo que él necesita; lo que al contrario, desesperando los hombres de que jamas tenga efecto la amortizacion,

el papel caerá mas y mas, el metálico subirá y el Gobierno se verá en ahogos considerables.

Si acaso lo que he dicho no convence, me importará poco que el artículo se pierda, pues tendré el consuelo de haber llenado mi deber, y habré dado una satisfaccion de que prefiero á todo el cumplimiento de la ley y el decoro de la Sala.

RESOLUCION.

Despues de las precedentes observaciones se admitió el *proyecto* en general.

(Continuará.)

Montevideo, enero 28.—Por el último buque llegado à este puerto, que salió de Gibraltar el 30 de diciembre, sabemos: que todos los emigrados españoles van regresando à sus hogares y que se les restituyen sus bienes. Se asegura que el Rei và à reconocer la independencia de las Amèricas y à convocar cortes.

—

En cartas de Corrientes, fecha 10 del que rige, se lee lo siguiente—

Hoy se han oido varios cañonazos en direccion à Ñembucú; y por la llegada de un paraguayo estamos informados que se estaban construyendo quince cuarteles, para admitir tropas que debian acantonarse en la línea de Itapua; y que en el Paraguay se estaba aprontando una espedicion de veinte buques.

—

Las cartas del Janeiro, refirièndose à noticias recibidas por la via de Gibraltar, hablan de un tratado ofensivo y defensivo celebrado entre España, Inglaterra y Francia, debiendo la España dar 50000 hombres en caso de rompimiento de parte de las potencias del Norte. Tambien se aseguraba que el gabinete de Madrid habia reconocido la deuda que las cortes contrajeron con Inglaterra.

AVISO OFICIAL.

PATENTES.

Los interesados de los establecimientos que las precisen, se servirán ocurrir á su compra y registro, siempre que sus facultades lo permitan, desde ahora hasta mediados de marzo; de este modo podrán hacer el registro sin perder tiempo: no dando lugar á que si ocurren á último de marzo todos juntos, se les demore horas enteras con perjuicio de sus mismos negocios (y porque entonces todos quieren ser despachados los primeros). Por tanto les suplica el encargado, lo verifiquen lo mas pronto que les fuese dable; dejando los últimos dias del citado mes de marzo, en que termina el tiempo señalado, para los que no tengan ahora como cumplir con la ley.

ESPECIES METALICAS.

ENERO 31.	de Ps.	de rs.	á Ps.	á rs.
Onzas de rostro............	116		116	4
———Patrias............	113	4	114	
Pesos fuertes............	7			
———Patrios............	6	7		
Macuquino............	6	4		
Acciones de Banco, no hay..				
Fondos públicos del 6......	43	4	44	

Cartas que existen en el correo venidas de Montevideo por el paquete Flor del Rio.

Enero 30.

Andres Aldama
Antonio de las Cagigas
Antonia Cavello
Ana Lameda
Alejandro Sibori
Angel Gorordo
Benjamin Benatar
Baltazar Ximenez
Bonifacia Lores
Carlos Migliano
Ceferino Paz
Cristobal Soler
Elias Saravia
Eugenia Berbia
Eugenio Antonio Muñoz
Francisco Vidal
Fernando J. Rivas
Fabian Fernandez
Francisco Luque
Isabel Gomez Arse
Juan Vendrell y Vivot
José Lassese
José Pout
José Dominguez
Juan P. Aldama
Juan Dominguez
Joaquin de la Iglesia
José Maria Arzac
Juan Arraya
José Muratore
Juan J. Arteaga
Jacinta Castellanos
José Zorrilla
Julian Aranda
José A. de Maria
José J. de la Torre
José F. Alvarez
José Cabricas
Juan Trisay y Ferrá
Juan Bautista Buasi
Lorenzo Martinez
Mercedes Sosa
Manuel Cahiosa
Manuel dos Santos Cunha
Maria Galves
Manuel F. Canedo
Maria Guerra de Elia
Miguel Sanchez
Manuel Alvarez
Melchor Romero
Manuel J. Fernandez
Mariano Andrade
Maria Josefa Caballero de Oyuela
Manuel Calvo
Maria Diaz
Manuel G. Delgado
Manuel Saenz Maza
Marcos Sastre
Marcos Santos
Nicolas Herrera
Nieves Lopez
Olegario Moror
Petrona Carvalho
Pedro C. Lopez
Pascual Martinez
Tránsito Montoro
Valeriano J. Gomez
Vicenta Montes
Vicenta Rodriguez.

INTRODUCCION DE GANADO.

(DIA 25)

De San Pedro ha conducido D. Manuel Ferreira 97 cabezas, compradas por D. Juan Villaverde—68 á D. Tomas Obligado, 29 á D. José C. Balbin.—Para el abasto.

De las Cañuelas ha conducido D. Felix Echavarria 63 cabezas, compradas por D. Martin Hidalgo—20 á D. Isidoro Vidal, 10 á D. Luis Peralta, 18 á D. Tiburcio Flores, 6 á D. Agustin Marquez, 3 á D. Felix Ferreira, 6 á D. Jorge Ruiz.—Para el abasto.

De la Matanza ha conducido D. Leon Maldonado 104 cabezas, compradas por D. Carlos Naon—16 á D. Felix Zamudio, 2 á D. Leon Maldonado, 3 á D. Gregorio Fillos, 35 à D. Ventura Manrique, 33 á D. Bernardo Acosta, 15 del comprador.—Para el abasto.

De Lujan ha conducido D. Hermenegildo Otero 193 cabezas, compradas de su cuenta—36 á D. Plácido Quiroga, 1 á D. Juan Ramos, 1 á D. Juan Montenegro, 1 á D. Isidoro Molina, 1 á D. Cristino Molina, 6 á D. Antonio Martinez, 10 á D. Angel Galvan, 12 á D. Juan A. Benitez, 2 á D. Rafael Montero, 1 á D. Domingo Gorostiaga, 7 á D. Matias Meneses, 8 á D. Bernardo Rojas, 1 á D. Victor Barranco, 14 á D. Eustaquio Rivero, 91 á D. Francisco Sayos, 1 á D. Matias Cardoso.—Para el abasto.

De Navarro ha conducido D. Benjamin Suisaurre 228 cabezas, compradas por D. Mariano Miró—de D. Gregorio Quirno.—Para el abasto.

De las Cañuelas ha conducido D. Felipe Donaire 51 cabezas, compradas por D. Antonio L. Pereira—50 á D. Juan Los, 1 á D. V. Barrera.—Para el abasto.

Del mismo destino ha conducido D. Eulogio Fresco 29 cabezas, compradas de su cuenta—24 á D. Marcelino Morales, 2 á D. José Sierra, 1 á D. Ramon Urquiola, 1 á D. Mariano Chacon, 1 á D. Tiburcio Flores.—Para el abasto.

De la Matanza ha conducido D. Cecilio Velazquez 59 cabezas, compradas por D. Manuel Colares—28 á D. Juan Guillermo, 11 á D. J. Duarte, 20 á Da. Isidora Duarte.—Para el abasto.

De San Nicolas ha conducido D. Miguel Grandoi 134 cabezas, compradas por D Fermin Cuestas—30 á D. Alejos Ramailo, 14 á D. Cruz Ramos, 1 á D. Roman Carmelino, 16 á D. Andres Córdoba, 17 á D. Francisco Fatalla, 10 á D. Tibarcio Molina, 5 á D. Damian Arias, 10 á D. Miguel Carmelino, 3 á D. Eleut. Figueredo.—Para el abasto.

Suma del abasto—958

(DIA 26 Y 27.)

Del Monte ha conducido D. Juan Sosa 85 cabezas, compradas por D. Joaquin Badia—75 á D. Andres Lopez, 1 á D. Juan de Dios Córdoba, 3 á D. Manuel Vera, 5 á D. Marcos Benavente, 2 á D. Jorge Pardo, 1 á D. Bernardo Romero, 2 á D. Manuel Valenzuela.—Para el abasto.

De la Magdalena ha conducido D. Miguel Melian 117 cabezas, compradas por D. Gerónimo Torrao—19 á D. Leandro Gomez, 14 á D. Manuel Canales, 2 á Doña Lucia Rivera, 1 á D. Juan Antonio Garcia, 1 á Doña Josefa Canales, 1 á Doña Maria Canales, 1 à D. Indalecio Burgos, 49 á D. Genaro Carmona, 29 á D. Joaquin M. Haedo.—Para el abasto.

De Chascomus ha conducido D. Eusebio Pereira 150 cabezas, compradas por D. Manuel Castaño—27 á D. Joaquin Peralta, 3 á D. Pedro Regalado, 1 á D. Anselmo Lucero, 19 á D. Manuel Gonzalez, 100 á Doña Martina Reyes.—Para el abasto.

De Dolores ha conducido D. Ramon Quiroga 387 cabezas, compradas por D. Baltazar Saidavos—de D. José M. Peña.—Para saladero.

De Chascomus ha conducido D. Ramon Molina 68 cabezas, compradas por D. Victorino Vilela—40 á D. Antonio Estigarria, 7 á D. Juan Moscaria, 18 á D. Juan Migues, 2 á D. Roque Quinteros, 1 á D. Roman Molina.—Para el abasto.

Del mismo destino ha conducido D. Juan P. Caminos 98 cabezas, compradas por D. José Hornos—80 á D. Francisco Rincon, 4 á D. Martin Contreras, 1 à Doña Catalina Martinez, 1 á D. Mateo Martinez, 1 á D. José F. Girado, 11 á D. Elias Girado.—Para el abasto.

De San Vicente ha conducido D. Joaquin Martinez 242 cabezas, compradas por D. Guillermo Choclin—24 á D. Salvador Toledo, 10 á D. Benito Echevarria, 34 á D. Juan Pereira, 6 á D. Andres Giles, 1 á D. Gregorio Correa, 16 á D. Francisco Sanchez, 134 á D. Hipóilto Piñero, 1 á D. Teodoro Piñero, 1 á D. Tomas Pita, 12 á D. Justo Piñero, 2 á D. Leonardo Gándara, 1 á D. Roque Quintero.—Para saladero.

Total del abasto 518—id. de saladero 629.

POLICIA.

Multas impuestas por la Policía el dia anterior.

Por el Comisario D. Domingo Larrea.

Al panadero D. Francisco Storace, por falla en el peso del pan............ps. 250
Id. D. Francisco Maglioni, id........ps. 250

El comisario D. Diego Ruiz, multó en 50 ps. á D. José Leutado, por no haber dado parte al alcalde de un esclavo prófugo que tenia á su servicio, de cuya multa se entregó la mitad al comisario..........................ps. 25

Buenos Ayres, enero 31 *de* 1833.

Está conforme—VICTORICA.

RAZON DEL GANADO EN LOS CORRALES, SEGUN RELACION DEL REMATADOR.

Departamentos.	*Muertos.*	*Existentes.*
Norte..............	130	404
Sud..............	180	624
Oeste..............	00	00
Este..............		
	310	1028

Buenos Aires, enero 30 *de* 1833.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTES.

ENERO 31.

D. José Lízaro Viera, Mercedes.
Mariano Miranda, Montevideo.
Diego O. Garman, id.
Pablo Doney, Vasparaiso.

DESPACHOS DE ADUANA.

ENERO 31.

Aymes y Hermanos, Catedral 25.

1 cajon agua de colonia; 1 id. muselinas bordadas; 1 id. varillas de acero, ridículos de mostacilla, hevillas para cinturon, cortaplumas y tijeras; 3 id. marroquines y tafiletes.

Mr. Roque; Chacabuco, 15.

1 cajon pistolas de bolsillo chicas y grandes.

à Hodgson y Robinson, Plata 34.

2 cajones muselinas de color ; 5 id. id. con botones de seda ; 1 id. gacillas ; 2 id. plumas para escribir ; 4 bocois alcaparrosa.

á Daniel Gowland, Plaza de la Victoria.

29 cuarterolas vino ; 5 cajones lienzos blancos ; 7 barriles vino ; 20 cajones quesos ; 22 cajones sillas ; 2 cajones pañuelos de espumilla adamascados ; 3 id. de seda ; 2 baules peinetas de talco para trenza y rulos ; 2 fardos alemaniscos ; 1 barrica carei ; 1 cajon sombreros de palma ; 1 id. chalecos ; 3 id. espumillas.

à D. Santiago P. Devenport, Flo.ª 107.

1 cajon y una barrica carei.

a D. Carlos Galeano, Alameda 70.

19 pipas vino, 6½ id. aguardiente.

a Amadeo y Caprile, Paz 58.

2 cajones quesos.

a Mc' Crakan y Jamieson, Catedral 78.

3 cajones pañuelos pintados fleco de lana ; 14 fardos lienzos ; 6 id. bramantes ; 17 cajones zarazas ; 6 fardos bayetas de dos frisas ; 2 cajones barraganes ; 1 id. tela para ponchos ; 1 id. botines de lana ; 2 id. capotillos de algodon.

a D. Teodoro Reysique.

4 fardos sombreros de paja mui ordinarios.

á Rennye Mafarlane, Victoria 31.

2 bocois pintura ; 4 cuñetes id. ; 2 barricas negro humo.

a D. Martin Regunaga, Plata 121

5 cajones terciopelos ; 3 id. camisas finas ; 1 id. alemaniscos ; 1 id. sombreros de paja para niños ; 1 fardo paños de manos.

á Orr y Lamont, Piedad 106.

2 cajones irlandas ; 1 id. bretañas mezcladas ; 2 id. coletas mezclas.

MARITIMA.

ENTRADA.

Zumaca Brasilera *Alianza*, capitan Luis Ferreira Braga, de Santos el 21 del corriente, consignada á D. Manuel A. Ramos, con 502 barricas y 454 bolsas de azucar, 19 cuñetes de id., 128 bolsas de arroz, 29 rollos de tabaco, 19 sacos de arroz.

Goleta paquete *Flor del Rio* capitan Costa, de Montevideo el el 29, consignada á D. José G Botet—á D. Victor Weil, 172 barricas de maiz, 9 baules agua de colonia—á D. Manuel A. Ramos, 74 rollos de tabaco—á D. José M. Ochagavia, 58 barricas de sebada—á D. Joaquin Olivera, 8 rollos de tabaco—á la órden, 1 baul mercancias, 5 bolsas de papas, 2 barricas limones y tomates, 1 barril se ignora el contenido—á D. Angel Marsenaro, 1 cajon se ignora el contenido.

Zumaca brasilera *Bomfin*, de Santos en 10 dias, consignada á D. Manuel A. ramos.

SALIDA.

Bergantin americano *Cambrian*, con destino á Boston.

HA CERRADO REGISTRO.

Barca nacional *Veloz*, para Valparaiso, por su consignatario D. José Gestal—(*al n. siguiente*)

ENTRADA A MONTEVIDEO.

Bergantin sardo *Colombo*, de Génova el 30 de noviembre y de Gibraltar el 14 de diciembre, con destino á Buenos Aires, con 116 pipas vino tinto, 244 cajones fideos, 94 id. pasas, 99 id. pasas de higos, 29 fardor papel blanco, 80 balas y 42 fardos papel de estraza, 50 cajones botellas de aceite, 7 cajones sombreros de felpa, 6 id de paja, 11 cajones quesos, &c. &c.

Goleta sarda *Bella Teresa*, capitan Juan B. Celleo, de Gibraltar el 30 de noviembre, con destino á Buenos Aires, con 300 botijas aceite, 4 pipas aceite, 100 cajones pasas, 200 barrilitos pasas de higo, 4 pipas aguardiente, 3 barricas vino, 8 barriles id., 8 balas papel blanco, 8,000 ladrillos, 30 toneladas carbon de piedra, 1 baul zapatos, &c. &c.

Un bergantin goleta ingles, de Cádiz.

Bergantin oriental *Dos Amigos*, con yerba.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Montevideo y Rio Janeiro, saldrà el 1.° de febrero á las 11, la corbeta de guerra americana Lexington.

BUQUES A LA CARGA.

PARA CORRIENTES,
y cualquiera puerto del Paraná,

Saldrá en breve la mui velera Zumaca URUGUAY, que ha sido de guerra, admite carga y pasageros á precio mui equitativo, teniendo la cámara adaptada para pasageros por su comodidad. Véase á D. Jacinto Negrotto, calle del Perú núm. 224. 26 6

PARA CADIZ Y GENOVA.

El bergantin sardo MISERICORDIA, forrado y clavado en cobre, buque de primera marcha, saldrá para aquellos puertos del 16 al 18 del entrante mes de febrero. Ya tiene la mitad de su cargamento, y por el restante, que serán como 3000 cueros, recibe à flete, así como igualmente tiene excelentes comodidades. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage pueden ocurrir á su consignatario Alejandro Martinez, ó á su capitan Juan Bautista Mañony, calle de la Reconquista número 93. 28—20

PARA EL HABRE DE GRACIA CON ESCALA A MONTEVIDEO.

El muy velero bergantin frances *Dos Hermanos*, su capitan Frappar, de 202 toneladas, clavado y forrado de cobre. Este hermoso buque tiene ya contratado las dos terceras partes de su cargamento, y saldrá para dichos destinos á fines de febrero próximo sin falta alguna ; tiene las mejores comodidades para pasageros, y varios cuartos separados para señoras. Para flete ó pasage, ocúrrase al escritorio de AYMES HERMANOS, calle de la Catedral número 25. 28 5

FOR NEW YORK,
calling at MONTEVIDEO.

The first clase, fast sailing, coppered and copper fastened American Brig LAUREL, 257 tons, Joseph W. Francis Master, has a large proportion of her cargo engaged and will meet immediately despatch—Will not load either Canillas, Garras, not other articles that can injure Dry hides *and will take the balance of her cargo on moderate terms, for which apply either to her consignees Messrs.*

Dorr, Reincke & Lees,—or to
Horne & Alzagaray,
Licensed Ship Brokers,
N°. 88 calle de la Piedad.

PARA CADIZ y GENOVA.—

Admite carga la mui velera y de primera clase Polacra Sarda VIRTUD, Capitan Cayetano Gazzolo, y tiene la mitad de su carga, por lo que darà la vela mui pronto. Los. Sres. que gusten cargar ocurran á su consignatario Pedro A. Plomer, Plata núm. 46-—

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

FUNCION EXTRAORDINARIA,
A BENEFICIO DE
ANA CAMPOMANES,
El viernes 1.° de febrero.

Abierta la escena por una sinfonía del mejor gusto, se representará la mui jocosa petipieza nueva, titulada—

LA VIEJA
Y LOS CALABERAS.

Siendo el fin de fiesta otra piececita de mucho gusto, conocida por
LAS CITAS A MEDIA NOCHE.
A las ocho y media. 31 1

Se vende un Criado jóven, apto para todo servicio, entiende de campo y de pueblo, con principios de zapatero, y cocina regularmente. El que lo necesite, ocurra á la calle de Chacabuco núm. 39. 31 3

Aviso al Público en general, y particularmente á los Zapateros y Boteros.

Santiago Kappenbeck y Ca., curtidor y zurrador, fabricante de marroquines y tafiletes, ha mudado su almacen de cueros curtidos de todas clases de la calle de Potosí á la de la Piedad núm. 110. 31 15

Se alquila un cuarto interior para almacen y unas colgaduras de damasco, en la calle de Potosí núm. 86, donde darán razon. 31 1

Aviso de la Policía.

Por disposicion Superior, se saca á remate en pública subhasta, una obra de recomposicion que debe hacerse en el puente denominado de Galves ; el que se efectuará el dia 6 del próximo mes de febrero á las 5 de la tarde á las puertas de la casa central del Departamento ; y las personas que gusten enterarse de los pormeneres de dicha obra, podrán hacerlo acercándose á la oficina de Policia. 31 3

Se vende

Una Casita para una corta familia, en la calle de Maipú número 213. El que la quiera comprar, véase con el dueño que vive en ella. 31 3

Se desea saber el paradero de doña Luisa Calvo y D. Mariano Viches para comunicarles un asunto que les interesa. Ocúrrase calle de Venezuela núm. 66, de 10 á 12 del dia. 31 3

En el Pueblo de las Conchas.

Se vende la famosa casa y quinta perteneciente á los herederos de la finada doña Maria Germana de Tapia, cuya posesion está en la calle principal á la entrada del pueblo. Se admiten propuestas, ocurriendo los Sres. que se interesen á la calle del 25 de Mayo núm. 194, ó en su defecto en el mismo pueblo, donde se darán todos los conocimientos que se deseen. 31 2

Desea acomodarse,

En un escritorio ó almacen un jóven estrangero, que entiende la teneduría de libros en los idiomas castellano é ingles, la persona que lo necesite y quiera tomar algunas otras informaciones, puede hacerlo ocurriendo al núm. 4, calle de la Florida. 31 3

Remates.

POR J. J. ARRIOLA Y Ca.
Calle del Perú, núm. 21.

El Viérnes, 1.° del corriente, á las 11 de la mañana, se remrtará, indispensablemente, á la mejor postura, y por cuenta de quien pertenece, un cajon de plumas para escribir de calidad superior, 4 cajones tinta fina para id., 8 resmas papel secante, y como 50 resmas para imprenta, 1 docena de asentadores finos, para navajas de barba, 4 espejos grandes, 3 cajones pañuelos de algodon, y otros varios efectos.—*Al mismo tiempo*, guantes de cabretilla de Sras., pañuelos de seda para faltiqueras, id. de paliacá, pieles de colores, musolinas blancas bordadas y otros varios efectos

Igualmente se rematará un coche, 2 pares mesas de arrimo, 1 lavatorio, 1 hermoso aparador para comedor, 1 mesa grande para id. y otros muebles.

Igualmente algunos cajones de vino de Champana superior, de Borgoña y aguardiente blanco del mejor de Francia, vino de Burdeos, anicete, licor mui fino, fruta en aguardiente, agua de lavanda, y alguna perfumeria, todo de lo mejor; zapatos de cuero para muger.

POR TOMAS GOWLAND Y Ca.
Reconquista No. 107.

Mañana viernes primero del corriente febrero, á las 11 en punto, se venderán á la mas alta postura, porcion de artículos para almacen—papas inglesas superiores, tabaco de varias clases, jabon americano, papel de estraza, té imperial é hizon, 25 bolsas de lentejas de España muy superiores, ciruelas de id., bacalao, café, canelon, 7 cuñetes uvas de corinta, quesos, manteca de Irlanda superior, velas de esperma, 40 pipas vino tinto y carlon en lotes chicos, 32 barriles de salitre, algun maiz en espigas, porcion de espuelas, frenos, &. &., y otros varios artículos que se estipularán al tiempo de la venta.

Remate de loza.
POR LAVALLE Y MACOME.
Potosí 36.

El martes 5 del corriente mes, se rematará, al mejor precio, un surtido brillante de loza y efectos de almacen, cuyo por menor consiste en juegos de lavatorio de la loza mas fina que hasta ahora ha venido, escupideras azules pintadas y blancas, jarros floreados, tazas para almuerzo y para caldo, palanganas azules y blancas, platos azules de orilla y blancos, fuentes con tapa, y otras clases, yerba, garbanzos, porotos, pasas de uva y de higo, alcaparras, caballas, y otra infinidad de artículos. A las 11.

EN SEGUIDA—Una carreta inglesa, con una yunta de exelentes bueyes.

AVISOS.

WILLIAM MARSDEN,

Ornamentol Painter and Glazier.

HAS removed his Paint Store, fron the calle de la Victoria to the calle de la Florida núm. 6; where paints of half description will be found cheaper than in any other part.

HE respectfully thanks his friends and the public for the patronage he has been favoured with since his arrival in Buenos Aires, and hopes by attention and moderate prices to merit á continuation of it.

House, Sign, Ornamental and Furniture, Painting, Graining of Woods, Gilding, Glaxing, &c. done in the best manner.

Rooms papered with, neatness and despatch.

Bells hung on a new principle, so as to ring with the slightest pull.

N. B.—All orders will be strictly attended to at his store. 30 3.

Se vende

UN carreton en buen uso, como para el campo, por su tasacion: el que lo necesite ocurra á la esquina de las Piedras, calle de Cochabamba núm. 134. 30 2.

Aviso de la policia.

PARA que no aleguen ignorancia llegado que sea el caso de imponerles la multa que está ordenada, á los dueños de carros y carretillas del tráfico y abasto que en el tiempo designado no saque las patentes que les corresponde, se les previene que ya es tiempo de que ocurran por la patente correspondiente al año presente; pues no se permitirá rodar á la que no la tenga y la tablilla con el número que les pertenezca. 30 2

Se vende

UNA carreta aguadora con los bueyes necesarios para trabajar, y todo en el mejor estado de servicio. En esta imprenta darán razon. 30 3

Se alquila

EN la calle de la Biblioteca núm. 165, dos piezas mui cómodas con ventanas de reja á la calle. Quien desee ocuparlas ocurra á la misma casa donde encontrarán con quien tratar. 30 3

Boletos de la deuda clasificada:

SE recibirán al 20 por ciento de valor en pago de las alhajas que se espresan á continuacion. Un relox de sobremesa de primera clase, hechura moderna, en 800 ps. Un par sarcillos de brillantes, 1000 pesos. Cuatro anillos con 7 brillantes cada uno á 250 pesos. Dos id. á 150 ps. En la casa núm. 334, calle de la Piedad darán razon. 30 3

Interesantísimo al Comercio.

ARANCEL GENERAL

DE IMPORTACIONES Y ESPORTACIONES,

de todos los artículos sujetos á Derechos de Aduana de Buenos Aires, para el presente año.

Habiendo su autor obtenido del Superior Gobierno la gracia de poder publicar esclusivamente un Arancel de los derechos de Aduana con arreglo á las leyes vigentes, ha sido revisado por los Sres. Vistas y merecido la aprobacion del Ministerio de Hacienda: en consecuencia previene á los que se interesen en adquirir tan importante documento, que está abierta su subscripcion en la imprenta de la Independencia.

La utilidad bien conocida que reporta al comercio nacional y estrangero para todas sus operaciones, es un estímulo suficiente para su adquisicion. El autor, no ha omitido trabajo ni pasos para llenar completamente las miras que se ha propuesto. En él están reunidos todos los datos para que el comerciante dirija sus especulaciones, que por ser el primero en su clase que aparecerá en el país, espera merecer el patrocinio del comercio.

Constará de dos pliegos de papel de marquilla mayor en forma de mapa, y será publicado en todo el próximo mes de febrero. Su precio 10 pesos por cada ejemplar.

29 7 VICENTE ROSA.

Aviso á los Barqueros

EN Punta Gorda y el Arroyo del Salto, se hallan 90 carretadas de leña de espinillo que se vende á precio mui bajo. En la calle de la Reconquista núm. 269, ó en San Nicolas de los Arroyos casa del Sr. Lareú hallarán con quien tratar. 29 3

Se ha perdido,

UN Alfiler de brillantes en la tarde 28 del corriente, desde Barracas á la calle de la Florida núm. 190, en cuya casa será gratificado quien lo entregue. 29 3

WILLIAM MARSDEN, hace saber al Público que ha trasladado su almacen de pinturas de la calle de la Victoria num. 164 á la calle de la Florida núm. 6, donde se encontrarán pinturas en polvos y preparadas á precios mui equitativos. Igualmente ofrece servir á las personas que tengan á bien ocuparlo en los diferentes ramos de su facultad, á los precios mas equitativos. Pinta y empapela casas, las adorna y pone campanillas, pone cielos rasos, pinta y barniza sillas y toda clase de muebles con el mejor gusto, compone espejos y cuadros, dora mármoles, pone vidrios, pinta tablas de muestras con formas de letras de gusto moderno: ofrece servir con la mayor brevedad posible. En su casa se puede ir á cualquiera hora, pues aun cuando él no se halle, hai un sugeto para recibir á quien le busque para ocuparlo. 29 3

SE vende un negro apto para Saladero ó Barraca, que es el ejercicio que ha tenido. En la calle de Potosí núm. 154 darán razon. 28 3

Se necesita

UN hombre que sea buen moledero para una máquina de moler trigo. El que guste acomodarse ocurra á la calle de la Florida número 188, que se le hará buena propuesta. 28 3

Interesante á los Pulperos.

EN la calle de Belgrano número 29, se vende por pipas, vino carlon de buena calidad á un precio mui acomodado. 28 3

Tapicería y Carpintería.

SANTIAGO LANTIN y PEDRO DUFFIEUX, tapicero y carpintero, sumamente agradecidos ácia el respetable Público de esta, que se ha dignado dispensarles su honrosa confianza, viene á avisarle, que queriendo redondear sus negocios, harán en adelante una rebaja considerable en los muebles y útiles de su almacen de Tapiceria, sita en la calle de la Florida núm. 45, en donde se encontrarán todas clases de muebles y particularmente cujas á la moderna de columnas lisas con capiteles de bronce, como se trabajan solamente en su Establecimiento. Se ejecutarán colgaduras á los precios los mas reducidos teniendo al efecto un surtido elegante de adornos de bronce y madera dorada, flecos de seda y de algodon, borlas, cordones, galones, zarazas francesas y género de seda del mejor gusto; hacen sofaes nuevos y componen los usados con la mayor equidad y brevedad. 28 12

Cebolla.

EN el almacen número 27, frente á la Alameda, se venden ocbocientas ristras prontas para embarque. 28 3.

Continúa el baratillo para las señoras, en la mercería de dos puertas, sita en la vereda ancha número 76, al lado de la fonda.

CINTAS de gusto para cinturon á 20 reales vara, id. negra ancha á 12 rs., guantes de cabretilla negros superiores para señoras y hombre á peso, cucharas de la mas rica calidad de metal de Argel á 7½ pesos docena, cubiertos de mesa cabo blanco á 12½ pesos docena, id. superiores á 15 pesos id., id. cabo negro fino á 13 pesos, id. cabo de marfil á 48 ps., palmatorias amarillas á 3 ps. par, cajas de broches á 4 rs., hilo de ovillos blanco y de colores á 3 por un real, agua de colonia 6 reales el frasco, pomada superior á 5 rs., cucharas de acero estañadas 18 reales docena, peinetas de talco á 3 y 4 rs. par, trencillas de hilo y algodon blanca á 3 rs. pieza de 12 varas, carabanas de perlas á 3½ rs. par, tijeras para costura á 6 y 12 rs. par, alfileteros de coco á 1½ rs., ridículos para niñas de escuela á 20 rs., flores artificiales el ramo á 3 pesos, tiradores de punto superfinos á 12 rs., id. regulares á 5 rs., bolsitas de algodon con boquilla para dinero á 5 reales, botines de algodon para chicos á 3½ rs., abanicos finos barilla de coco á 3½ ps, elásticos para tiradores á 4½ ps., botones finos para chalecos á 12 reales docena.

Igualmente, se encuentra ridículos de mostacilla, y otros de seda bordados de mucho gusto, recientemente llegados, pañuelos de seda para el cuello de señoras á 5 ps. 4 rs.

Para los comerciantes del interior y del país en particular, espejos alemanes de cajon á 25 pesos docena. 23 6.

Se alquilan,

DOS SALAS hermosas para comerciantes, tanto por el local como por su seguridad, en los altos del núm. 68 calle de Potosí. 25 6

Casas para alquilar,

ASEADAS, cómodas, seguras, y con portero, con preferencia á hombres solos ó de poca familia, su precio CIEN PESOS mensuales. La una en el segundo piso, calle de Potosí, que mira al Mercado, con cuatro balcones al Sur y Oeste, con cinco piezas, cocina &c.; y la otra con iguales comodidades, que mira al Oeste, en el primer piso de altos: los que gusten alquilarlas véanse con el interesado en la calle de Cabildo ó de la Victoria número 35. 25 10

Cambio de domicilio.

LUIS ANTUNES DE CARVALLO, facultativo de los dientes, alveolos y encias se ha mudado frente á donde vivia, donde continúa poniendo dientes, dentaduras, encias y paladares, así como á tratar de las enfermedades de la boca y dolores de las muelas. Ocúrrase á la calle de Potosí, núm. 66. 25 12.

Se alquila,

EN la calle del Perú número 115 y 117, un buen almacen con armazon y mostrador, propio para casa de abasto,—igualmente la esquina que pertenece á los mismos almacenes y dá en la calle de la Biblioteca. En el hueco de maderas, calle nueva de Sto. Domingo, hallarán con quien tratar. 23 6

Se vende

POR tener su dueño que entablar otro negocio, UNA PULPERIA en la calle de Chile número 124, de regular capital, acreditada, y con mui buenos diarios, como se manifestará al que se interese. 23 8

Diego Roby,

RELOJERO de Inglaterra y que fue el Director del taller de la Relojeria de los Sres. Diego Helsby y Ca., tiene el honor de poner en conocimiento del Público, que ha abierto una tienda de este ramo por su cuenta al lado de la que perteneció ántes á los Sres. Diego Helsby y Ca.—Compone Relojes de todas clases à la mayor perfeccion y á precios equitativos; al mismo tiempo aprovecha esta oportunidad para rendir sus mas espresivas gracias al Público por el decidido patrocinio que hasta ahora le han dispensado, y espera que sus esfuerzos y puntualidad le harán continuar mereciéndolo. *Calle del Perú núm.* 47. 22 8

Baratillo.

RAPÉ frances superior á 4 reales la onza; Jabon de hermosura que quita las manchas de la cara, blanquea el cutiz, y al mismo tiempo lo deja mui suave, á 2 pesos la caja; Pomada negra de olor, á peso; id. con tarro de vidrio, á 6 rs.; evillas para cinturon de nacar y doradas con secreto riquísimas; carabanas de mostacilla negras; id. de oro; dedales de plata; collares de granates; caravanas y collares de coral, &c. &c. En la Merceria que tiene por seña el AS DE BASTOS calle de la Victoria media cuadra de la plaza. 21 8

EN la calle de la Reconquista, num. 123, donde fué el Café de Santo Domingo, se ha abierto un almacen de pinturas de todas clases y de las mejores calidades, por mayor y menor.

En la misma casa se encontrará, igualmente, surtidos de vidrios de todas clases y medidas, como igualmente se encargan de ponerlos. 2 30

Acaba de reimprimirse el muy buscado

EJERCICIO COTIDIANO,

Por el Doctor D. José Regual, presbítero, canónigo de la Santa Iglesia Colegial de Sta. Ana de Barcelona; con treinta y una meditaciones, que pueden servir para la oracion de las cuarenta-horas, y con santos documentos para varios estados de personas; sacados de la Escritura, y de los Santos Padres.

Se halla en la IMPRENTA ARGENTINA, *calle de la Universidad núm.* 37, *de la plaza para el Colegio.—PRECIO,* 20 *pesos docena.*

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.